 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 42 de 1
---	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

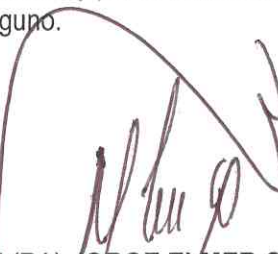
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor HUMBERTO SANCHEZ, mediante el documento 234/1052 de fecha 24 de octubre de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-24-00002473.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integra de las respuestas, el día 18 de noviembre de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 22 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 25 de noviembre de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñalosa R.


MEMORANDO

CM.234-1052

Bogotá D.C. 24 Octubre 2024

Señor

HUMBERTO SANCHEZ

Asunto: Respuesta Felicitación

Respetada señor Humberto Sánchez,

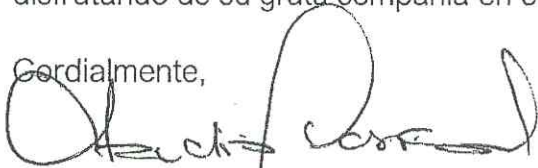
Reciba un cordial y caluroso saludo por parte de la Coordinación de Grupo de Gestión de Talento Humano del Club Militar Sede Bogotá, en atención a su felicitación del día 10 de octubre a nuestra funcionaria del área de enfermería, me permito emitir respuesta:

Para nosotros es importante que nuestros socios, familiares e invitados reciban una excelente y oportuna atención y se sientan agradables.

Así mismo es gratificante recibir estas felicitaciones hacia nuestro personal de enfermería que está calificado para atender las situaciones que se presenten en primeros auxilios, quienes día a día brindan la atención con dedicación desde el respeto y la ética profesional, hacia nuestros socios, familiares e invitados contribuyendo al cuidado ante las situaciones inesperadas de salud.

Agradecemos su felicitación, ya que nos ayuda a resaltar la labor de nuestros funcionarios, a quienes se les hará extensivo un reconocimiento y felicitación en su hoja de vida a la auxiliar de enfermería Lina María Guerra Franco. Esperamos seguir disfrutando de su grata compañía en el Club Militar en próximas oportunidades.

Cordialmente,



PD. CLAUDIA LILIANA CORREAL CASTILLO.

Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano (E).

Elaboró. Laura Daniela Arévalo Urrego – Ingeniera SST 